

**“SOLICITUD DE DONACIÓN DE EQUIPOS TRANSMISORES QUE HAYAN PASADO A PROPIEDAD DE LA NACIÓN, COMO CONSECUENCIA DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN”**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85, último párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, podrá donar a los Concesionarios de Uso Social que presten servicios de radiodifusión, los equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la Nación como consecuencia de los procedimientos y supuestos previstos de pérdida de bienes por el uso del espectro radioeléctrico sin contar con una concesión;

En virtud de lo anterior y de conformidad con los numerales 74 y 75 de las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del IFT, el Instituto publica y actualiza el listado de equipos transmisores disponibles, que por sus características y condiciones son susceptibles de ser donados, en términos del referido artículo de la Ley.

[http://www.ift.org.mx/sites/default/files/lista\\_de\\_equipos\\_transmisores\\_disponibles.pdf](http://www.ift.org.mx/sites/default/files/lista_de_equipos_transmisores_disponibles.pdf)

En caso de querer consultar el archivo histórico del listado de equipos transmisores, favor de ingresar a la siguiente liga electrónica:

[http://www.ift.org.mx/sites/default/files/historico\\_de\\_equipos\\_transmisores.pdf](http://www.ift.org.mx/sites/default/files/historico_de_equipos_transmisores.pdf)

Para conocer nuestro aviso de privacidad, favor de ingresar al siguiente enlace:

[http://www.ift.org.mx/sites/default/files/aviso\\_de\\_privacidad\\_donacion\\_simplificado.pdf](http://www.ift.org.mx/sites/default/files/aviso_de_privacidad_donacion_simplificado.pdf)

En caso de dudas o comentarios ponemos a su disposición los siguientes datos de contacto:

Correo electrónico: [donación.equipos@ift.org.mx](mailto:donación.equipos@ift.org.mx)

Teléfonos: (55) 5015 4000 ext. 4165

Horarios de atención: lunes a jueves de las 9:00 a las 18:30 horas y viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.